

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 169 Lunes 16 de julio de 2012 Sec. IV. Pág. 33400

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24774 CUENCA

Edicto

Don Antonio Senís Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 y de lo Mercantil de Cuenca hago saber:

- 1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número concurso voluntario ordinario 329/2012 se ha dictado en fecha 10 de julio de 2012 auto de declaración de concurso del deudor "Construcciones y Edificaciones Jiménez Urbanos, S.L.U.", con CIF B16171639, cuyo centro de intereses principales lo tiene en en Horcajo de Santiago, Cuenca, calle Morrón n.º 5.
- 2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que continúa conservando el deudor. Se ha designado, como administración concursal a la letrada Julia María Álvarez Arias, con domicilio postal en Cuenca, calle Ortega y Gasset, número 6 y dirección electrónica jmalvarez@icacuenca.org dirección señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.
- 3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".
- 4.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Cuenca, 10 de junio de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120052887-1